



IIRSA NORTE

CARGO



Piura, 27 de Setiembre del 2012

Carta N° 330-GO&M-VARIOS

Señor:

CELSO MAZA SOSA

Car. Panamericana Norte km 775

Lambayeque.- ✓



Asunto : Reclamo Unidad de Peaje Pedro Ruiz

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el Libro de Reclamos y Sugerencias de la Unidad de Peaje Pedro Ruiz, referido a la situación en el sector Aserradero.

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 km aprox.), vienen siendo ejecutados por la Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de abril de 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo sobre el sector Aserradero, le informamos que desde el 2010 se inició la obra que permitiría cumplir con los Niveles de Servicio establecidos en el Contrato de Concesión, la cual se vio paralizada en Diciembre de 2011 por los pobladores del sector. Sin embargo, el pasado 12 de setiembre de 2012 se logró liberar e ingresar al sector a fin de poder retomar las obras contratadas.

Sin perjuicio a lo antes señalado debemos indicar que tenemos un servicio de atención de emergencias activo las 24 horas, al cual puede comunicar los problemas de tránsito vehiculares que encuentre, sobre esta comunicación activaremos a la brevedad posible nuestros recursos por ejemplo grúas con el fin de atender el desperfecto en la medida que el Contrato de Concesión lo posibilite.

Induamerica Servicios Logísticos S.A.

MARÍA SEGURA IBÁÑEZ
ASISTENTE DE ADMINISTRACIÓN

10-10-12




IIRSA NORTE

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde a sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página web www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Atentamente,


ELEUBERTO ANTONIO MARTORELLI
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

C.C.: Archivo